

CORPORACIÓN 2019 - 2023

DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
Artículo 4.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:	OLMO RUIZ, MARIA AUXILIADORA
CARGO Y FECHA DE TOMA DE POSESIÓN:	
TIPO DE DECLARACIÓN:	<input type="checkbox"/> Por toma de posesión <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Por cambios a declarar <input type="checkbox"/> Por cese/fin de mandato <input type="checkbox"/> Otro:

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, indemnizaciones por asistencia a órganos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	ASISTENCIA A ORGANOS CELESTIAD	13940,33
	DEL AYUNTAMIENTO	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		0,00
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		0,00
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...)		0,00
		0,00
		0,00

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración. Se declaran de forma anual. Los datos deben coincidir con los antecedentes que consten en Datos Fiscales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

--	--	--

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
DEVEZ GALDOS, 18 - LINARES	P	50%	2002	226.000
MOLINOS, 41 - LANZARÓN	P	5%	2002	263.000
COCHERA - C/ CAMPEADOR 7 LINARES	P	50%	2019	6.000
b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.

c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

--	--

d) Seguros y planes de pensiones

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
<p style="text-align: center;">CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)</p>	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾

f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.

CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

--	--

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.

MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
MINE ONE CABRIO 4950FBK	2006
MERCEDES C220 7464HJY	2018

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE (5)

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones:

416,28€

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

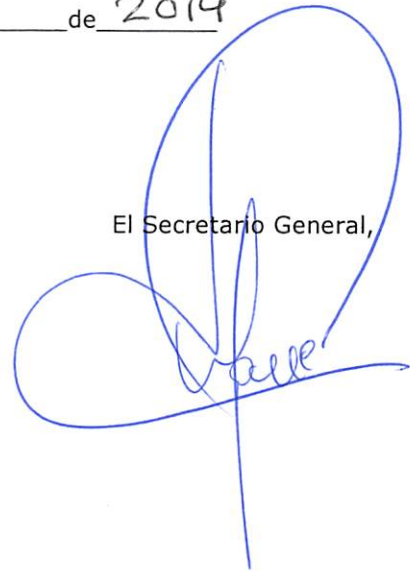
En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, el abajo firmante, formula la presente declaración y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Linares, a 4 de JUNIO de 2019

El Concejal,



El Secretario General,



DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

D./a MARTA AUXILIADORA DEL ALMO 2017

Nº 1.- Causa de posible incompatibilidad (arts. 6, 177 y 178 de la Ley de Régimen Electoral General, 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, 13 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales y 3.2 y 5 de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas).

ACTIVIDADES PROFESIONALES LIBRES

Nº 1. IDENTIFICACIÓN: NINGUNA
Localidad, calle y número:

ACTIVIDADES INDUSTRIALES O MERCANTILES POR CUENTA PROPIA

Nº 1.- IDENTIFICACIÓN: NINGUNA
Localidad, calle y número:

TRABAJOS POR CUENTA AJENA

Nº 1. IDENTIFICACIÓN: NINGUNA
Localidad, calle y número:

RESTANTES EMPLEOS O CARGOS EN ENTIDADES PRIVADAS,

PATRÓN DE LA FUNDACIÓN ANDRÉS SÁENZOVIA, POR DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Linares, a 7 - JUNIO - 2019

EL DECLARANTE

La presente declaración ha sido firmada ante mí, el Secretario General del Ayuntamiento, D. LUIS GOMEZ MERLO DE LA FUENTE y consta de 1 folio, rubricado al margen por el declarante y por el Secretario, inscribiéndose seguidamente en el Registro de Bienes con el núm., de que certifico.

Linares, a 7 - JUNIO 2019

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO GENERAL

Ayuntamiento de Linares